



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-003-2019-00096-00
Decisión:	Accede solicitud
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	RAMIRO ALBERTO SALAZAR JARAMILLO
Auto S N° :	513V (1329)

En atención a las solicitudes que anteceden, por ser procedente las mismas se accede, y se ordena que por intermedio de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN se expida nuevamente el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6aff397ba88dec8c5597f3a43b3b8b33b5d21d5812da6d2db67e7ac6b054b90c

Documento generado en 23/09/2020 09:46:23 a.m.